



DECRETO N° __1662_/

LAJA, Mayo 24 de 2012

VISTOS:

- 1) Solicitud de fecha 14-05-2012, por devolución de la garantía "Seriedad de la Oferta", presentada por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas empresa E.I.R.L.
- 2) Memo N° 39 de fecha 24.05.12, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Boleta de Garantía que caucionó la Seriedad de la Oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de Vale Vista que caucionó la Seriedad de la Oferta.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE, al Tesorero Municipal, para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0031084 del Banco Santander, por la suma de \$ 100.000, tomada por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas empresa E.I.R.L., a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la Seriedad de la Oferta, emanado de la licitación ID 3734-54-L112, "Contratación Productora", para actividad municipal "Día de la Madre".

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades según distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233